

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Pidanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos, 436
Redacción y Administración
BARBIERI, 5

Año XIV, Núm. 3 675

Madrid, Lunes 4 Junio 1917

Tres ediciones

Origen de la defensa

Hemos puesto cuanto hemos podido para no agravar lo que se ha llamado conflicto militar, porque en los momentos de efervescencia, entendíamos que era patriótico no echar leña al fuego.

Repetidamente decíamos que lo que ocurría no era tan grave como se aparentaba, y no por eso o'ultábamos a nuestros lectores los detalles de los acontecimientos, puesto que en la información los dabamos y recogíamos las apreciaciones ajenas.

Queríamos que se diera la menor importancia posible a los sucesos, para que no se agudizaran y para que los militares los ventilaran sin intervención de nadie, á lo que creemos que tienen perfecto derecho; y es no podía ser en cuanto se le diera carácter político á lo que pasaba.

Hoy se han templado algo los ánimos, y la creencia general es, que se dará solución aceptable para todos, ya que nadie tiene interés en que continúe una situación de alarma, y por el contrario hay unanimidad en opinar que sería lamentable que avanzara las consecuencias, de lo que ni debió exteriorizarse, y menos que se llegara hasta producir una crisis.

Ahora que no hemos de levantar los ánimos, es la ocasión de que digamos lo que antes nos callábamos.

En España se tiene un concepto especial de la colectividad militar.

Exteriormente y envolviendo las ideas en hojarasca retórica más ó menos brillante, cuando no de una manera descarnada para halagar á las masas, se injuria al Ejército con demasiada frecuencia, se le culpa de casi todos los males de la patria y se le presenta como un organismo oneroso é inútil, colocándolo enfrente del pueblo, como si no estuviera formado por ese mismo pueblo, en su parte más sana y patriótica; como si los militares no fuesen ciudadanos, cual los demás, y por cierto con más deberes y sin ningún privilegio.

Se perdieron las Colonias por torpezas y concupiscencias de la política; quedaron en ellas millares de vidas de militares; regresaron otros sin salud; se les cercenaron los derechos adquiridos en una lucha con el clima y con el plomo, y dejó de pagárseles lo que se les debía, mientras se abona religiosamente el interés de la Deuda de Cuba á los prestamistas del Estado.

Sobre todo esto, colgaron los causantes del desastre al Ejército, el «sambenito» de vencido, cuando ellos que le prohibieron combatir.

Surge en 1909 la lucha armada en Marruecos, donde la oficialidad, saliendo de los reglamentos, realiza continuamente temeridades que paga, dando un contingente de bajas como no hubo nunca.

Se les imputa, con la más grande injusticia, que van á Africa en busca de recompensas, cuando es notorio que van á dar sus vidas en holocausto del nombre del Ejército.

Este sublime sacrificio, les resulta inútil ante el interés mezquino de los políticos, que insisten en empujar la limpi. ez de sus glorias.

Se trata en las Cortes el tema, y desde el banco azul, á todos los lados de la Cámara, corre el concepto de que el Ejército carece de organización, de elementos de combate y de eficacia para sus fines. Añádes que existen militares que apenas conocen el cuartel, y queda flotando la más deprimente de las ideas sobre la institución militar, sin decir quénes son las responsables.

Se plantan unas reformas, se hace lo posible porque fracasen y se consigue dejar al Ejército bajo el peso de que cuesta y no está en condiciones de utilizarse.

Háblase de la contingencia de que intervingamos en la guerra europea, y convienen los oradores de mián en que no podemos aspirar á ello porque el Ejército no es apto.

Ni una voz se alza para proponer que se le capacite, para lo que el personal es idóneo y sólo necesita material.

Agréguese el nepotismo reinante en el país, y dígame si esta situación demanda ó no defensa.

Es cierto que los poderes están para defender las instituciones del Estado y lo hacen; pero los cuerpos del orden civil son defendidos por los ministros respectivos y por las leyes, y sin embargo nadie extraña que se comuniquen para la defensa de aquello á que

no alcanza la acción judicial ni la gubernativa.

Los institutos militares, no son lo mismo, lo sabemos, pero sabemos que tampoco lo son para ofenderlos, y resulta y que se les respeta menos que á ninguna otra institución, sin que lo eviten los Gobiernos ni los tribunales, aun que no falte voluntad.

Queda demostrada la necesidad de atender eficazmente á esa defensa. Ahora, si el modo elegido por la Infantería, externamente no concuerda con el criterio impuesto por los deberes gubernamentales, es cuestión de hallar fórmula aceptable, y esa es la que creemos que corresponde sólo á los militares, como colectividad y como aut. ridad los que lo sea.

De este modo hemos vis o este pleito desde el primer momento y por eso hemos creído que no había razón para llevarlo á derivar en conflicto nacional político, con daño de la patria en la actualidad, por la que los militares lo sacrifican todo, desde su vida abajo.

Noticias Militares

SEVILLA, 3.—Han llegado los capitanes de Ingenieros D. Alberto Alvarez y don Alfonso Fanjul, el primer teniente don Francisco Martín Prast y profesores de la Escuela de Aviación Militar, que trajeron aparatos desmontados, de aviación.

En Tablada establecerán el campo de aviación. Los soldados y mecánicos que con ellos han venido, armarán los aparatos.

En el cortijo de Cabañas se han hecho prácticas de Sanidad Militar.

Las fuerzas de la brigada sanitaria simularon una evacuación de heridos, una cura de heridos en la línea de fuego, un traslado de heridos á la segunda línea y á los hospitales, etc., etc.

CADIZ, 3.—A bordo del «Uranta», aviso de guerra español y destinado al servicio de la Comisión hidrográfica, realizábase ayer tarde ejercicios de fuego con el cañón revólver.

Al fogonero José Usín se le disparó involuntariamente el arma, matando á su compañero, Nicolás Alvarez.

El general del Apetadero, D. Ricardo Fernández de la Vega, ha venido á Cadiz con el único objeto de visitar al representante de la Transatlántica y darle el pésame más sentido en nombre de la Armada y en el suyo propio, por el naufragio del «Carlos de Bizaguirre», rogándole traslade su pésame al señor marqués de Comillas.

TOLEDO, 3.—Por la mañana, á las siete y media, llegó el segundo batallón, que marchó ayer á Robledo, sin novedad.

Durante la mañana descansó el batallón, y por la tarde hizo prácticas por secciones, en idéntica forma que en días anteriores.

El primer batallón, que marchó á Quintas de Mora, distante 10 kilómetros, regresará mañana á primera hora.

La sección de telegrafía ha montado cuatro estaciones, sistema Manjón, para establecer entre el vivas y el campamento constante comunicación.

Han llegado varios jefes y oficiales de la Academia para presenciar el ejercicio resumen de las prácticas efectuadas.

También llegaron el gobernador militar, Sr. Sedeño, con sus ayudantes.

VALENCIA 3.—Las maniobras militares que se desarrollarán en Sagunto mañana, prometen ser muy lucidas, para las que se están ultimando los preparativos.

El capitán general ha pedido aparatos de aviación y radiotelegrafía.

Se ha resuelto satisfactoriamente la cuestión de los elementos armados.

Ha regresado del frente rumano la Comisión española que fué á estudiar las organizaciones del ejército alemán, y en especial el peso del Danubio por las tropas del general Mackensen, formada por el general Bargañón, coronel de Ingenieros Mayendia, comandante de Estado Mayor Goded y capitán de Caballería Caro.

Vienen muy satisfechos de las atenciones que han recibido por parte del Estado Mayor alemán.

«El Noticiero», de Zaragoza, asegura que el día 8 habrá una gran revista militar en dicha población y que asistirá á ella el general Weyler, jefe del Estado Mayor Central.

Escuela Superior de Guerra

Se ha nombrado la Junta que ha de examinar y calificar los trabajos efectuados por los oficiales de Ejército aspirantes á ingreso en la Escuela Superior de Guerra.

La preside el general de Brigada D. Manuel de Agar y Cincunegui, y son vocales los coroneles D. Carlos García Alonso, de Infantería; D. Manuel Moreno, de Caballería; D. Ubaldo Rexach, de Artillería; y D. José Soros, de Ingenieros, y como secretario, el comandante de E. M. D. Nicolás Prats.

Esta Junta se reunirá á partir del día 1.º de este mes.

Convocatoria de ingreso en Intervención Militar

Por circular, que ayer publica el «Diario Oficial», se anuncia convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar, con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Se proveerán en la misma dose plazas de oficial segundo.

2.ª Los exámenes de ingreso empezarán el día 5 de Diciembre próximo, verificándose el concurso con sujeción á las bases que á continuación se insertan, y ateniéndose para el ejercicio escrito á los programas aprobados para la convocatoria anunciada por Real orden circular de 4 de Febrero de 1915.

El ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar tendrá lugar, previa oposición, entre los primeros tenientes de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros de la escala activa de las respectivas Armas y Cuerpos, que no tengan nota alguna desfavorable en sus hojas de servicios y de hechos.

Los oficiales aspirantes á ingreso en el mencionado Cuerpo, lo solicitarán antes del día 1.º de Noviembre del año actual, en instancia á S. M., pudiendo unir á las mismas los certificados que estimen oportunos, acreditando sus méritos.

Estas instancias las entregarán los oficiales aspirantes á sus jefes respectivos, que unirán las copias de las hojas de servicios y de hechos, cerrados con fecha corriente.

El día 25 de Noviembre próximo se fijará en la Sección d. Intervención del Ministerio la lista de los opositores por orden correlativo.

Los ejercicios tendrán lugar en la Sección de Intervención del Ministerio, ante un tribunal presidido por el jefe de la Sección, que podrá delegar en el Interventor de Ejército secretario, actuando de vocales cuatro Interventores de distrito con destino en Madrid, y de secretario, un comisario de Guerra.

Los exámenes darán principio el día 5 de Diciembre próximo, y consistirán en desarrollar por escrito, bajo la inspección del tribunal, en el plazo máximo de seis horas, el contenido de un tema de cada uno de los tres grupos de materias siguientes:

Primer grupo. Administración pública de España, Economía política y Hacienda, Nociones de Derecho civil y mercantil.

Segundo grupo. Teoría y arte de la Administración militar, Legislación de haberes y de los diversos servicios de Guerra.

Tercer grupo. Teneauria de libros, Contabilidad general del Estado y Contabilidad militar.

El oficial aspirante, que al ser llamado para actuar deje de concurrir, sin justificar, á juicio del tribunal y por medio de certificación, la falta de comparecencia, será eliminado de la relación de opositores. Si la ausencia estuviere justificada, podrá actuar dentro de los tres días hábiles siguientes; y transcurrido este plazo sin presentarse, será dado de baja definitiva entre los opositores, por justificado que sea el motivo de su falta.

Con los que resulten aprobados se formará una relación, proponiendo á los que han de seguir el curso práctico.

En vista de dicha propuesta, se resolverá los oficiales que han de seguir uno curso práctico, los cuales deberán causar baja por fin de Diciembre en las unidades á que pertenecen, y ir, en comisión, en la Sección de Intervención del Ministerio en 1.º de Enero siguiente; les será de abono todo tiempo, para todos los efectos, como de servicio efectivo en su Arma ó Cuerpo respectivo.

El curso práctico dará principio el 1.º de Enero de 1918, para terminar el 30 de Junio del mismo año; y se seguirá en los distintos negociados de la mencionada Sección de Intervención.

Terminado el curso, el tribunal de oposiciones procederá á hacer la calificación definitiva de los oficiales aspirantes, teniendo en cuenta la que obtuvieron en el examen, y los informes de los jefes de negociado y sección donde le hubieren seguido.

Practicada dicha calificación, se formará relación nominal de los primeros tenientes que deban ser nombrados para cubrir las vacantes anunciadas. En su vista, el jefe de la Sección propondrá al Ministerio que dichos oficiales causen alta definitiva en el Cuerpo de Intervención Militar, con la categoría de oficiales segundos y por el orden de méritos, y baja en el de su procedencia en la revista de Junio.

Los oficiales ingresados en el Cuerpo de Intervención Militar, seguirán disfrutando las pensiones de cruces que posean hasta su ascenso al empleo inmediato, retiro ó ascenso á Interventor de Ejército, según los casos.

El jefe de la Sección de Intervención, remitirá á los jefes de las respectivas secciones del Ministerio, relación de los primeros tenientes de cada Arma ó Cuerpo que hayan seguido el curso práctico y que por exceder del número de las vacantes anunciadas deban cesar en el destino, en comisión, que venían desempeñando.

Los primeros tenientes declarados aptos al terminar el curso práctico que excedan de los doce que se convocan, ocuparán las vacantes de oficiales segundos que vayan ocurriendo en el cuerpo de Intervención Militar.

ACTUALIDAD MILITAR

Las Juntas de defensa

Durante el día de ayer se recibieron en el ministerio de la Guerra noticias de distintas provincias, sumamente satisfactorias.

Las autoridades militares telegrafían haber dado cumplimiento á las órdenes que el general Aguilera había transmitido para la inmediata libertad de las Juntas de defensa que se encontrasen arrestadas gubernativamente en sus respectivos distritos.

Por tanto, además de las Juntas de Barcelona, han sido puestas en libertad las de Coruña, Vitoria, Badajoz y Sevilla.

Se confía en que el asunto motivo principal de esta cuestión, se seguirá tramitando sin temor á nuevas complicaciones.

La Junta del Cuerpo del Estado Mayor, que hace tiempo fué consultada, y cuyo funcionamiento, como su finalidad, eran bien conocidos, se reunió ayer.

Después de un amplio cambio de impresiones sobre la situación creada, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Junta.

El preámbulo de un Reglamento :

A continuación reproducimos el preámbulo del reglamento de las Juntas de defensa de Infantería.

Dice así:

«El ardiente deseo de hacer á la patria grande y poderosa por el esfuerzo unido de todos sus hijos; el convencimiento de que para serlo necesita tener un Ejército fuerte, bien dotado, instruido y entusiasmado; el ansia, por lo tanto, de mejora y progreso que hace ya muchos años sentía el Arma de Infantería, son las causas que han sugerido la idea unánime de unirse para lograr tan excoeso fin.

Nuestro objeto inmediato es, pues, éste: trabajar con entusiasmo, con fe, poniendo á contribución todas nuestras inteligencias, nuestras iniciativas, nuestro estudio y nuestra labor, para conseguir la mejora y el adelanto de la Infantería, contribuyendo así al del Ejército, para bien de la patria.

Que nunca hemos escatimado nuestro sacrificio, y, por tanto, que no lo rehusemos más otra vez, no necesitamos juramento nuevo. A nuestra vez, si como hijos abnegados cumpliremos, también asumiremos á nuestra madre con nuestras aspiraciones y la mostraremos nuestras penas, lágas y miserias con confianza.

Seguros podemos estar de que conocidas, en lo que pueda remediar, equitativa, no nos dejara sin remedio, y cuando á diario no alcanzare, su consuelo y la esperanza nos bastara; que por sólo su nombre, y en su defensa, la Infantería ha llenado de tumbas ambos hemisferios para que perpetua, gloriosa, el testimonio de su amor á la madre patria.

Nuestra unión para la defensa de los intereses colectivos é individuales del Arma se mueve, pues, dentro del primordial deber del ciudadano y del militar; con el pensamiento fijo en los juramentos que prestamos ante la bandera de la patria, y no á espaldas de la disciplina; y debe averse, se que si en el primer artículo del reglamento se considera sólo incluidos en dicha unión á los oficiales desde coronel á segundo teniente, es decir, á los oficiales particulares, según la Ordenanza les llama, débese á que solo estas jerarquías pertenecen, según la Organización, al Arma, no por que ésta se divide ni quiera aislarse de los

La dotación del «Peral»

Por Real orden del ministro de Marina, se ha dispuesto que la dotación del submarino «Isaac Peral», quede constituida en la forma siguiente:

PLANA MAYOR.—Un comandante de la categoría de capitán de corbeta, un segundo y un oficial, de las de teniente y alférez de navio.

MAQUINAS.—Un maquinista electricista, un torpedista electricista y un marinero especialista, electricista.

ARTILLERÍA.—Un cabo de cañón, CUBIERTA.—Un segundo contramaestre electricista, cuatro cabos de mar y un radiotelegrafista.

AFECTOS A LA BASE NAVAL.—Un condestable, un escribiente, dos operarios mecánicos, dos fogoneros, un marinero especialista, tres marineros reporteros y un cocinero.

PARA DOTACION DE UN BOTE.—Un cabo de mar y tres marineros.

oficiales generales, que de ella proceden, á los que cuenta como pueden contar con nosotros, y á los que pedirá consejo y apoyo cuando lo necesite, en la seguridad de que no podrán nunca olvidar el cariño al Arma en que juraron la bandera, por la que lucharon y sufrieron y á que les abrió el camino á la alta representación que hoy ostentan».

Rumores alarmantes

Anoche circularon diversos rumores relacionados con la situación política y la cuestión de los militares. Acerca de ésta se hablaba de determinada actitud adoptada por los jefes y oficiales de la guarnición de Madrid, haciendo causa común con las Juntas de Defensa de Barcelona y Badajoz. Dio pábulo á este rumor la noticia de haberse celebrado Consejo de ministros en el Teatro Real, donde se hallaba el presidente del Consejo y algunos ministros á primera hora; pero luego se vió llegar á los demás.

En el «foyer» se decía que habían celebrado los ministros un Consejo y que el marqués de Alhucemas, durante uno de los entrecantos de la función, confereó con el Rey, que, con S. M. la Reina, presenciaba la función.

Los periodistas que acuden á diario al ministerio de Gobernación decidieron esperar á que llegase el Sr. Burell para gestionar que les recibiera.

Dice el Sr. Burell

El Sr. Burell llegó á su despacho oficial á la una de la madrugada, y al enterarse de los deseos de los periodistas les recibió en seguida.

—Ya sabemos—le dijeron—que ha habido Consejo en el Teatro Real.

—No ha habido ni Consejo ni Consejo. Hemos concurrido así varios ministros, y hemos cambiado impresiones con el marqués de Alhucemas.

Las noticias que recibo de toda España notan completa tranquilidad.

—¿Tiene usted noticia de que se haya disuelto la Junta de Defensa del Cuerpo de Estado Mayor, como dice un periódico?

—No se trata de eso, signatada que esa Junta existiera. Las de Infantería no son nuevas, pues se organizaron en el mes de Noviembre y no supimos nada hasta que el día 4 de Abril, en que cesó su penúltimo Consejo el anterior Gobierno, el general Luque dio cuenta de la correspondencia que reciba de esas Juntas hasta el momento que el general Alfau, y yo creí que entonces se habían disuelto. De modo que esta cuestión no es nueva, y, por tanto, no tiene razón «Diario Universal» para decir que es cosa que hace pocos días.

Este Gobierno no ha tenido participación alguna en lo de las Juntas, y no se ha creado ni una sola ves que se encargó del Poder el marqués de Alhucemas; pero, a pesar de todo eso, como ministro que fui del anterior Gobierno, asumo la responsabilidad que pueda haber.

—¿Tienen esas Juntas relación alguna con la política exterior ó interior?

—Yo he leído los dos reglamentos que circulan, y he podido apreciar que no contienen nada que se relacione ni con la política exterior, ni con la interior, ni con la organización del Estado. Solo afectan á la familia militar; y vuelvo á repetir que este Gobierno no supo nada de esas Juntas, y nadie podrá desmentirme esta afirmación. Además, este Gobierno no ha tenido

tiempo para ocuparse ni de recompensas ni de otras cuestiones que se aluden, y el único decreto que ha puesto a la firma del Rey el general Aguilera, aparte de los corrientes relacionados con ascensos y destinos reglamentarios, ha sido el en que se dictan reglas para la provisión de los destinos.

Y en lo que afecta a las recompensas, he de hacer constar que, tanto el conde de Romanones como el general Luque, procedían siempre con justicia. Y nada más, señores.

—¿Han sido libertados los jefes y oficiales arrestados en Badajoz?

—De eso yo no sé nada, pues corresponde a Guerra, y a mí los gobernadores civiles no me dicen nada.

NOTAS POLITICAS

El subsecretario de Gobernación, restablecido de su ligera indisposición, asistió ayer a su despacho oficial, recibiendo a los periodistas.

Manifestó a estos que el Presidente del Consejo se había marchado al Campo, y que de provincias no había ninguna noticia de interés.

El ministro de Instrucción pública, señor Francos Rodríguez, se propone ir a Valladolid a mediados del corriente mes, con objeto de asistir a la inauguración del Ropero Escolar.

Le acompañará, entre otras personas, el director general de primera enseñanza, señor Royo Villanova.

Esta tarde se reunirán los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Sera preparatorio del que el Rey presidirá el miércoles, por ser el jueves día festivo.

En el Congreso comentábase la prohibición del almuerzo señalado para hoy, en obsequio del catedrático Sr. Hoyos, presidente de la Junta organizadora del mitin de las izquierdas, tímidamente celebrado en la Plaza de Toros de esta corte.

Capilla pública en Palacio

Ayer se celebró en Palacio la anunciada capilla pública, en conmemoración de la fiesta del día: la Santísima Trinidad.

A las once de la mañana salieron los Reyes de sus habitaciones, yendo formada la comitiva con arreglo al orden de costumbre.

Vestía D. Alfonso el uniforme del regimiento Lumemorial del Rey, con las insignias de capitán general, cruzando su pecho la banda roja del Mérito Militar y ostentando además el collar de Carlos III, el Torsón de oro y la venera de las Ordenes militares.

Su Majestad la Reina lucía un vestido color salmon, adornándose con brillantes y perlas; la Infanta Duña Isabel, uno gris perla, con esmeraldas, y la Infanta Duña Luisa, uno color café, con brillantes.

El Infante Don Carlos y los Príncipes Don Raniero y Don Jerano, ostentaban sus uniformes respectivos.

En el religioso acto ofició el capellán de altar D. Pedro Aparicio.

La banda del Real Cuerpo de Alabarderos interpretó a la ida la marcha «Agredias», de Juanrén, y a la vuelta, la marcha «La Roaya».

Poco antes de las doce terminó el acto, regresando la Corte a sus habitaciones.

Un pleito importante

Hoy se vió ante el Tribunal Supremo el recurso referente a los cargamentos de los buques alemanes refugiados en Las Palmas, entablado contra el fallo de aquella Audiencia, que se declaró incompetente para juzgar la negativa opuesta por los capitanes de dichos barcos a entregar las mercancías que llevaban los navíos a los destinatarios belgas y franceses, fundándose en que sólo podían hacerlo en el puerto de Hamburgo.

La guerra

Operaciones del día EN FRANCIA

El parte francés
PARIS 3.—Ha tomado extensión el bombardeo enemigo iniciado en la región de Craonne, prosiguiéndose durante la noche con extrema violencia en todo el frente, constituido por las mesetas de Vauclere y California.

Finalmente, los alemanes dieron sucesivamente, con importantes efectivos, cinco ataques, tres de ellos en la parte Nete de la meseta de California y dos en la parte Oeste, así como en la meseta de Vauclere.

En todos los puntos fué rechazado el enemigo, sufriendo elevadas pérdidas.

Los destacamentos enemigos, rotos por nuestro fuego, dejaron ante nuestras trincheras numerosos cadáveres. Quedaron en nuestro poder unos cuantos prisioneros.

Intensa lucha de artillería en el sector de la B. valle, entre el Mieste y el Aisne.

Fracasaron varios golpes de mano enemigos hacia Besonvaux, en Champagne y en los Vosgos, al Sur del desfiladero de Santa María.

EN ITALIA

El parte italiano
ROMA 3.—Radiograma de Coltano:

«En todo el frente, las acciones de la artillería han continuado muy vivas contra nuestras posiciones al Ete de Playa, en la zona del Vodico y en el sector septentrional del Carso.

Pequeños encuentros de los destacamentos de exploradores han tenido lugar en el valle de Arsa, en las fuentes del río Pon tebbana, al Norte del Tolmino y en el Carso.

Al Sur de Versic, nuestros pequeños grupos de fuerzas, han ocupado por sorpresa una posición avanzada, consolidándose en ella.

El buen tiempo ha favorecido ayer la actividad aérea.»

EN RUSIA

PARIS 3.—Parte oficial ruso de ayer:

Nuestra artillería derribó un avión alemán, que cayó en la primera línea de trincheras enemigas, en el pueblo de Bogousshe, al Noddeste de Kovo.

Noticias diversas

PARIS 3.—La Cámara estuvo todo el día de ayer reunida en sesión secreta, que continuará el lunes.

Todos los periódicos coinciden en que esta sesión es una de las más interesantes que se han celebrado desde el comienzo de la guerra. En ella toman parte los oradores más prestigiosos y más autorizados del Parlamento.

«Le Petit Parisien» dice que la discusión abarca no sólo el asunto de los pasaportes, sino también la situación real de Rusia y de las fórmulas, tan vagas como peligrosas, de los revolucionarios sobre renuncia de anexiones e indemnizaciones y sobre las negociaciones que se mantuvieron antes del comienzo de la guerra.

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos ha aprobado una ley de seguro para los buques mercantes que atraviesan la zona bloqueada.

La ley ha llegado ya al Senado.

—El barón Reilewitz, ex cónsul alemán en Chicago, y 13 individuos más, han sido acusados por la Corte federal de Chicago, de conspiración para fomentar un levantamiento en la India.

Telegrafían de Río Janeiro que el Presidente de la República ha sancionado la ley revocando la neutralidad del Brasil, adoptada por la Cámara y por el Senado.

Cuatro de los barcos alemanes incautados serán incorporados a la escuadra nacional, en calidad de transportes de guerra.

El resto será unido a la flota comercial de la Comp. n. nacional Loid Brasileño.

Barco español torpedeado

Noticias oficiales

El gobernador de Guipúzcoa comunica al ministro de la Gobernación el relato que del torpedeamiento del «Eriaga» han hecho sus tripulantes, llegados a aquella capital de paso para Gijón.

Según este relato, el 30 de Mayo salió el «Eriaga» de Gijón con cargamento de pintura y carbón para Bilbao, formando parte de un convoy compuesto de diez vapores de diferentes nacionalidades.

Al salir del canal se hicieron cargo del convoy para su custodia dos «destroyers» ingleses, que le acompañaron hasta Brest, donde los substituyeron dos «destroyers» franceses.

Salieron de Brest el día siguiente, y a las diez de la noche encontraron un submarino, que les hizo las señales para que se detuvieran. Los «destroyers» rompieron el fuego contra el sumergible, que desapareció. El convoy no sufrió novedad.

Seguieron los barcos su ruta, y a las seis y media del día 3, el «Eriaga» fué torpedeado por sorpresa, hundándose.

La tripulación fué recogida por uno de los «destroyers» franceses y conducida a San Juan de Luz.

Resultaron heridos el primero y segundo maquinistas, aunque han podido seguir su viaje.

Se compone la tripulación de 25 hombres. Además, el barco conducía tres españoles indigentes que había recogido.

El gobernador de Vizcaya comunica que ha llegado la tripulación del «Eriaga», siendo conducido al hospital uno de los maquinistas heridos.

CONCURSO DE 1917

El tiro nacional

Como oportunamente anunciamos, el día 1.º comenzaron las tiradas de este concurso, que continúan con gran animación, pues, a pesar de haberse ampliado en ocho los puestos para los tiradores, son aún insuficientes por el gran número de concursantes.

El polígono de tiro de los Monelos está siendo visitadísimo por distinguidas personalidades que han tenido frases de elogio y de felicitación tanto para el presidente de esta Representación, D. Juan de la Cierva, como para D. Antonio Micó, secretario de la misma, el cual ha confeccionado un programa del que personas que concurrirán a otros concursos nacionales e internacionales, entre otras, D. Julio Castro, campeón mundial, y el coronel de Infantería Sr. Barreto, dicen que supera a cuantos han presenciado por su importancia y magnífica organización.

En las galerías y en las trincheras prestan servicio fuerzas de la guarnición de Madrid.

En las tiradas de pistola, a 50 metros, D. Antonio Micó hizo 30 puntos de tres balas; D. José Banto, un 30 y cuatro 29, don Alejandro Miró y D. Casimiro Bona, un 29 cada uno.

Con revólver, a 20 metros, D. Antonio Micó hizo una serie de 28 puntos y D. Fernando L. Saubé, dos 28.

A 200 metros con fuel mauser, D. Joaquín Espinosa, un 29.

A 300 metros, D. Julio Castro, un 30. Son muchos los tiradores que han hecho 25, 26, 27 y 28 puntos.

Banquete a Delgado Barreto

En el restaurant «Parisiana» se celebró ayer el banquete organizado por los amigos del Sr. Delgado Barreto, para festejar los triunfos periodísticos conseguidos por éste como director de nuestro querido colega «La Acción».

Con el festejo ocupaban la mesa presidencial los señores Osorio y G. Ilardo, Guicochea, Santos Eca, Portilla, Esteban Uria, Radonet, García Moro y Carballo y Núñez, jefe del partido liberal-demócrata de Canarias.

El número de comensales pasó de docientos.

A la hora de los brindis, el fiscal del Colegio de Farmacéuticos, Sr. García Mor, pronunció breves y muy elocuentes palabras para ofrecer el homenaje.

Después el Sr. Portilla leyó una carta de adhesión al acto, enviada por D. Antonio Maura, ctra del Sr. La Cierva, y un efusivo y sentido telegrama del padre de Delgado Barreto, que se aplaudió mucho.

En medio de una calorosa y cordial ovación, se levantó a brindar el festejado, quien empezó manifestando que aceptaba el homenaje que amigos carísimos le rendían, por lo que consideraba más que como un tributo a su persona, un estímulo para seguir poniendo su voluntad y sus energías todas, al servicio de la verdad y de la Patria.

El Sr. Delgado Barreto fué muy aplaudido.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de ayer, además de las disposiciones que el sábado anticipamos, publica las siguientes:

ESTADO MAYOR

Ascensos: A coronel D. Timoteo Calvo; a teniente coronel D. Manuel Abad y don Eduardo Henera y a Comandantes D. Valentín Galera y D. Mariano Santiago.

INFANTERIA

Ascensos: A coroneles D. Carlos Gómez Vidal, D. Benito Ruiz, D. Rafael Fernández de Castro, D. Vicente Sastré, D. Emilio Blesa, D. Maximino Cadavero, D. Ventura Pou y D. Vicente Alvarez.

A tenientes coroneles, D. José Bosmediano, D. Enrique Rizo, D. José Alonso, don José Armáñan, D. Angel Monasterio, don Leopoldo Paz, D. Federico Valero, D. Joaquín Tourná, D. José Martínez Morán don Ricardo F. Tamarit, D. Vicente Randón y D. Alvaro Armáñan.

A comandantes, D. Lorenzo Fernández, D. Luis de Alba, D. José Sirvent, D. Trinidad Fernández, D. Ojavió López del Castillo, D. Juan García Navarro, D. Jesús Catarra, D. Camilo Gil, D. Antonio Tomás, D. Manuel Gómez Salazar, D. José Romero, D. Enrique Sicilans y D. Florencio Güntin.

A capitanes, D. Julio Requejo, D. Ricardo Tástet, D. Baltasar Chinchilla, don Apolinar Sáenz de Buruaga, D. Macario Báscones, D. José Fernández Orrios, D. Santiago Alberti, D. José Pérez Almeida, don José Ansina, D. Miguel Caldentey, D. Ricardo Novilla, D. Alfredo Diaz, D. Félix Tauste, D. Pablo Muñoz, D. Antonio A. Rementeña, D. Luis Villar, D. Baidomero Rojo, D. José Sarabia y D. Manuel Sánchez de las Matas.

En la escala de reserva asciende a teniente coronel D. Alberto Taboada, y a comandantes D. Salvador Montoro y D. Faustino Orde.

Destinos: capitán, D. Carlos Letamendia, al regimiento de León, y D. Manuel Sánchez de Molina, a la Reserva de Madrid.

CABALLERIA

Ascensos: a comandante D. Federico Vigil, y a capitán, D. José Pereda.

CUERPO DE EQUITACION

Ascensos: a subinspector segundo don José Pérez Zamorano; a profesor mayor don Juan Doñoro; a primero D. Luis Martí; a segundo D. Gabriel Fuentes y a tercero don Emilio Cotarelo.

ARTILLERIA

Ascensos: a coronel D. Martín Valderrama; a tenientes coroneles B. Julio Serriá, D. Francisco Coello y D. Vicente López.

A comandantes, D. Luis Ruano, D. Leopoldo España, D. Mariano Roca, D. Enrique Barredo, D. Casimiro Bumbaud, don Modesto Aguilera y D. Luis Ibarrola.

A capitanes, D. Antonio de la Pompa, D. Ramón Dorda, D. José Acosta, D. José de Seijas, D. Jaime Monterde, D. Carlos Muñoz Roca y D. José de Reyna.

INGENIEROS

Ascensos: a teniente coronel D. Agustín Scandella; a comandante D. José Berenguer, y a capitanes D. Antonio Sánchez y D. Luis Sousa.

INTENDENCIA

Ascensos: A subintendente de primera D. Antonio Blázquez; a ídem de segunda, D. Mariano del Valle; D. Román González y D. Antonio Alvarez Gomez, a mayor, don Manuel Ojeda y D. Alfredo García, y a oficiales primeros, D. Eduardo Ortíz de Pinedo y D. Valero Aguado.

INTERVENCION

Ascensos: A comisario de guerra de primera clase, D. Manuel Caballero, y a ídem de segunda, D. José Cano y D. Afrodiseo Sánchez.

SANIDAD MILITAR

Ascensos: A subinspector médico de segunda, D. Rodrigo Moys; a médico mayor, D. Francisco Conde, y a médico primero, D. Tomás Larroca.

A subinspector veterinario de segunda, D. Natalio Rojas; y a veterinario mayor, don Manuel Tejedor, y a veterinario primero, D. Pascual Mainar.

CARABINEROS

Ascensos: A coronel, D. Pio Gassok; a teniente coronel, D. Justo Guáñan; a comandante, D. Vicente Pérez de Villar y D. Manuel García del Moral; a capitanes D. Guillermo Coll, D. Julio López y D. Salvador Torres; a primer teniente, D. Jesús Gutiérrez, D. Francisco Iglesias, D. Sabas Rubio y D. Manuel de Dios Rodríguez.

Ingresa en el Instituto, el primer teniente D. José Motta.

GUARDIA CIVIL

Ascensos: A coronel, D. Antonio Sánchez; a teniente coronel, D. José Lozano; a comandante, D. José Juncosa; a capitán, D. Gaspar Martínez, y a primeros tenientes, D. Fructuoso Balbuena y D. Serafin Cambón.

Ingresó el primer teniente D. Eulogio-González.

Ascienden a segundos tenientes, los sargentos D. Juan Baura, D. José Cuena y D. Manuel Carracedo.

CUERPO JURIDICO

Ascensos: A auditor de división, D. Angel de Noriega; a auditor de brigada, D. Ramón de Viala; a teniente auditor de primera, D. Pedro Alvarez y D. Angel Illana, y a segunda, D. Francisco J. Deusment.

CUERPO DE OFICINAS

Ascensos: A archivero primero, D. Vicente García de Ruy, a segundo, D. León Castejón, y a tercero, D. Ramón Hernández Coca.

A oficial primero, D. José Pintor, y don Antonio Salinas; a oficial segundo, D. Félix Molina y D. Antonio Salinas; a oficiales terceros, D. Narciso Nart, D. Manuel de la Torre y D. Victor Rosas, y a escribiente de primera clase, D. Rafael Baena, D. Juan Pérez Camargo, D. Juan Montardí y don Alfredo Buiza.

Se concede ingreso a los aspirantes don Santos Carretero, D. Antonio González, don Cristóbal Gómez Bajás, D. José Plaza López y D. Francisco Vidal Alós.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Concurso hípico

Se autoriza a los jefes y oficiales par concurrir a las carreras de caballos de Graa nada.

—Se concede la cantidad de mil pesetas, para premios del concurso hípico que ha de celebrarse en Valencia, en Julio próximo.

Pensionese

Se concede permuta de pensión de la cruz de María Cristina por dos rojas, al capitán de Ingenieros D. Andrés Fernández.

Destinos

Destinase al 2.º de Zapadores para efectuar prácticas de su empleo, al segundo teniente de la Reserva gratuita D. Enrique de Abellán.

Sanidad militar

Se concede el empleo de médico segundo de la reserva gratuita, al ex médico provincial D. Daniel García y se da carácter general a esta disposición.

Sociedad Española

del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2

Ametralladora "Colt"

El capitán de Infantería del regimiento de Mahón D. Ramón Taboada y el primer teniente D. Roberto González Estéfani, han publicado un folleto, con la descripción y funcionamiento de la ametralladora Colt, y al que acompaña un desmontable del arma y un trípede a mitad del tamaño natural. Hemos oído hacer grandes elogios de esta obra que facilita grandemente el estudio de dicha ametralladora.

Los pedidos de ejemplares pueden hacerse a sus autores en el mencionado regimiento: el precio es de 2,50 pesetas.

La fiesta de la flor

Aún no se conocen los resultados definitivos de la recaudación obtenida anteaer; pero se cree que superará a la del año anterior.

Sin contar los donativos de los círculos y otras corporaciones, incluyendo solamente las recaudaciones de las mesas, se ha logrado reunir 12 000 pesetas. Esta cifra da idea del esfuerzo realizado y de la caridad de los madrileños.

El marqués de la Scala, en nombre de la Sociedad Tiro de Pichón de Madrid, ha entregado a la Reina 6.000 pesetas, importe de las entradas de la tirada en que se disputó la copa de Su Majestad.

La Sociedad contribuyó con el importe de una entrada.

El Círculo Militar demostró anteaer una vez más su generosidad, entregando a la señora de Campusano, presidenta de la mesa instalada en la Gran Vía, cerca de la entrada principal del casino, la cantidad de 200 pesetas, obsequiando, además, todo el día a las señoras y señoritas de la mesa con refrescos y por la tarde con un espléndido té.

La señorita Carolina Villalba dió a la presidenta 150 pesetas por una flor.

La recaudación total fué de 4.561 pesetas.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

APOLO.—A las diez y media (doblo), H. asombro de Damasco y danzas clásicas por la danzarina etiope Perla Negra. A las seis y cuarto (doblo), El tesoro.



El caballo «Souvenir d'Exile», de las cuadras del duque de Toledo, vencedor de la cuarta carrera, verificada en Aranjuez.

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte escénico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALAQUE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran montaje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos, sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. —Compañía dramática. Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES. —Sección continua de cinefotografía. Grantitulosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR. —Sección continua de cinefotografía. —Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Ómnibus).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Concursos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinefotografía y atracciones.

CINE IDEAL. —Todos los días estrenos de interesantes películas. —Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmónica de Madrid.

COMPANIA VALENCIANA DE

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de Cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES Olavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

Asamblea de Agricultores y Ganaderos

15 Mayo de 1917.

Conclusiones presentadas por el Secretario Nacional Agrario

1.ª Que se tase a la mayor brevedad el precio de los abonos minerales y se impida la efectiva exportación del ácido sulfúrico al extranjero, por exorbitante imperiosamente la efectuada tasa del trigo, en relación con las elevadas condiciones de precio que demandan los fabricantes de abonos.

2.ª Que se intensifique y regularice, por todos los medios posibles, el servicio de transportes, cuyas deficiencias irrogan actualmente considerables perjuicios a la clase agraria.

3.ª Que en lo sucesivo, se adopten las medidas necesarias y convenientes para la activa y rápida tramitación de los expedientes de constitución de los Sindicatos agrícolas, y que se interprete el artículo 8.º del reglamento de 16 de Enero de 1908 en el sentido de que, transcurridos los tres meses, a partir de la fecha de la presentación de la instancia y demás documentos con que se inicia el expediente, el ministro de Hacienda no pueda negar las exenciones tributarias a los Sindicatos, sino en los casos y por el procedimiento que establece el artículo 7.º del mismo reglamento.

4.ª Que el ministro de Hacienda comunique a sus delegados que la cooperación de consumo está incluida entre los fines legales de los Sindicatos agrícolas, como lo han reconocido el Instituto de Reformas Sociales, el Consejo Superior de Fomento y el Consejo de Estado en pleno.

5.ª Que el número de representantes de cada rama de la producción en la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en el Consejo Superior y Consejos provinciales de Fomento, sea proporcional a la cuota contributiva de cada una, y que los representantes de la Agricultura en estos organismos, sean elegidos por las Cámaras agrícolas y Asociaciones libres legalmente constituidas con arreglo a las leyes de 28 de Enero de 1906 y de Julio de 1898 ó 30 de Junio de 1887.

Conclusiones presentadas por la Sociedad Española contra el Ganado Híbrido

A los Agricultores y Ganaderos

La «Sociedad Española contra el Ganado Híbrido» como agricultora y ganadera, tiene el honor de someter a los señores concurrentes a este acto, las consideraciones siguientes:

Las GRANJAS DEL ESTADO que están regidas por el brillante Cuerpo de Ingenieros Agrónomos que tanto se desvela difundiendo su ciencia en los futu...

ganaderos y agricultores, deben aproximarse a la perfección cuanto en lo humano es posible, para lo que no han de perdonarse medios.

Por eso, y puesto que son centros de enseñanza, hay que apartar de ellos aque lo que signifiq e ejemplos perniciosos; y lo es sin duda, el uso del ganado mular que separa la Agricultura de la Ganadería, porque enseña a los labradores a no criar con sus animales de trabajo los que los han de reponer cuando se vayau inutilizando. Siendo así que estos establecimientos son los llamados a practicar y enseñar la buena doctrina desterrando el híbrido que agota la ganadería en la Nación.

Otro defecto del que tampoco deben dar ejemplo las GRANJAS ESCUELAS oficiales, es la escasa representación que tiene en ellas la industria nacional, puesto que la mayoría de sus máquinas y aperos proceden del extranjero.

Con esta conducta, además del perjuicio que causan dando a los extraños el dinero del contribuyente, hacen el daño irreparable de enseñar a sus alumnos a realizar otro tanto al día de mañana a en las fincas que abren. Con esto se debilita la industria patria en vez de fomentarla, que es obligación que todos tenemos como españoles.

Tras este mal, viene la escasez de trabajo y de jornales, imponiendo la emigración, endémica en España, porque no pensamos en remedios eficaces. Pues si nuestra industria floreciera, la emigración se cortaría, aumentarían la población y los consumidores, prosperando la Agricultura.

En consecuencia de las razones esbozadas, mejor conocidas por el auditorio que expresadas por el dicente, se honra en proponer, que entre las conclusiones que se acuerden, se incluyan las que siguen:

PRIMERA: Que desaparezca en absoluto de las GRANJAS DEL ESTADO el ganado mular, destructor del caballo tan necesario para la Agricultura como para la defensa nacional, que a todas las industrias, y que se substituya con caballos semimentales de tiro que presen trabajo y a la vez contribuyan a mejorar raza, ayudando a la gestión del ramo de Guerra, que cuenta con menos número del necesario.

Y SEGUNDA: Puesto que existe la Ley de Protección a la Industria Nacional, es que reconozca el Estado la necesidad de esa protección con lo que además de la fuerza de obligar, propia de toda ley, envuelve otra moral tanto o más digna de respeto, cual es la de que todos los ciudadanos nos esforcemos por nuestra prosperidad industrial; y como no hay misión más fecunda y trascendental que la de la Enseñanza: que en las GRANJAS DEL ESTADO, se exreme la aplicación de dicha ley hasta conseguir que nuestra juventud aprenda a abrar únicamente con máquinas y aperos de fabricación española.

Madrid 15 de Mayo de 1917

El Presidente Enrique Allendesalazar

NOTICIAS

Comisionado por la sección de Política del ministerio de Estado, ha marchado a Palma de Mallorca, el secretario de embajada Sr. García Conde, para recoger el testamento otorgado del Archiduque Luis Salvador de Austria, que falleció en su palacio de Miramar, de aquella isla.

El viaje de regreso, con el citado documento, lo realizará el Sr. García Conde a bordo de un buque de guerra.

Son muchos—dice «Vida Económica»—los que se preguntan el por qué después de levantarse con tanta prisa la vana de la Puerta del Sol para empezar las obras de este ferrocarril subterráneo, se llevan ahora con tanta lentitud que apenas si se hizo más que romper una capa de asfalto.

Procurando averiguar en qué consistía ello, leemos que se han interpuesto tres recursos contentuosos administrativos contra la Real orden de concesión, correspondiendo uno de ellos al Ayuntamiento de Madrid.

El director de la Aduana, Sr. Mateanz, atendiendo a una petición hecha recientemente por el Centro Comercial Hispano-marroquí, ha dispuesto que se haga extensiva a las procedencias de nuestros puertos del Norte de África, y particularmente de Melilla y Ceuta, la franquicia de derechos de las botellas vacías, a su entrada en la península.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 486.

Bibliotecas públicas

—DE MADRID—

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a tres.

Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a dieciocho.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a tres.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 50, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a tres.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, ense a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a tres.

Escuela de Bordados y Cielos, Castellana, 83, de nueve a doce.

Museo Industrial, San Mateo, 5, de diez a tres y de dieciocho y media a veinte y media.

Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de once a tres.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Berlín, 8 — Madrid.



Su Majestad la Reina Victoria rodeada de las señoras obreras bordadoras que jhan hecho los trabajos presentados en la Exposición de ensajes.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Sección de Jurisprudencia

(CONTINUACIÓN)

herente al delito; por lo que entiende que debió imponerse a dicho procesado P. S. G., habida consideración de la atenuante apreciada por el Consejo de guerra, la pena de dos años y seis meses de prisión correccional y 300 pesetas de multa, substituidas por dos meses de arresto, y accesorias correspondientes, con abono de la prisión preventiva sufrida;

Doctrina.—Considerando que los hechos realizados por los trompetas P. S. G. y J. T. R. constituyen dos delitos consumados contra el libre ejercicio de los cultos, previstos y penados en el número 3.º del artículo 240 del Código penal, sin que sea de apreciar, en cuanto al reo S., la agravante de haberlo ejecutado en lugar sagrado, porque, en el caso presente, dicha circunstancia debe reputarse inherente al delito, y siendo de apreciar, en cuanto al reo J. T. R., la circunstancia atenuante de ser menor de diez y ocho años al tiempo de delinquir.

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra y se condena al trompeta P. S. G., a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional y 250 pesetas de multa, substituidas por arresto en la forma que previene el artículo 210 del Código de Justicia militar, y accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, siéndole de abono la prisión preventiva sufrida; é igualmente se condena al trompeta J. T. R., a la pena de un año y un día de prisión correccional y multa de 125 pesetas, substituidas por arresto en la forma indicada, é iguales accesorias y abono de prisión preventiva. Respecto de ambos procesados, se entenderá rescindido el compromiso contraído para servir en filas.

Todo con arreglo a los artículos 1.º, 11, 13, 22, 26, 29, 32 y

240 del Código penal; 185 y 210 del de Justicia militar, demás de general aplicación de ambos textos legales y ley de 17 de Enero de 1901.

Homicidio.—Imprudencia temeraria.—Artículo 175 del Código de Justicia militar.—(S. 30-11-1915).

Antecedentes.—En ocasión en que los reclutas del regimiento Infantería de Asturias, número 81, se hallaban en un descanso de la instrucción, se acercó al procesado O. O. B., recluta de aquel Cuerpo, el tambor R. R. B. ofreciéndole un cartucho muser é invitándole para que con él cargase su fusil y disparase sin miedo, pues se trataba de un cartucho de instrucción, á lo que se avino el O., y entonces el mismo R. le ayudó a cargar el fusil é insistió en que disparase, lo que llevó á efecto el encartado en la posición de carguen, produciéndose un disparo que hirió en el cuello al repetido R., de tal gravedad, que á las pocas horas le produjo la muerte;

El Consejo de guerra que vió y falló la causa calificó los hechos como constitutivos de un delito de homicidio, previsto en el párrafo 1.º del artículo 419 del Código penal, cometido por imprudencia temeraria y castigado en el 581 del mismo, del que es responsable como autor el procesado, al que imputo, ya que no concurrieron circunstancias modificativas, la pena de seis meses de arresto mayor y accesorias correspondientes, de cuyo fallo disintió la Autoridad judicial de la primera región, de acuerdo con su Auditor, por entender que si bien calificó debidamente los hechos é imputo pena pertinente, omitió la declaración de responsabilidad civil;

Doctrina.—Considerando que en las condiciones expuestas no admiten, en efecto, los hechos otra calificación que la declarada por aquel Consejo de guerra y que consignada queda si bien debe apreciarse en ella la circunstancia especial de haberse ejecutado en un acto del servicio del artículo 175 del Código de Justicia militar, pero de cuya eficacia agravatoria debe prescindirse, ya que á ello autoriza el artículo 581 del Código penal;

Considerando que toda persona responsable criminalmente de un delito, lo es también civilmente, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 18 del Código penal;

Resolución.—Se confirmó en lo principal la sentencia del Consejo de guerra y en su virtud se condenó al procesado O. O. B., como autor de un delito de homicidio, previsto en el párrafo 1.º del artículo 419 del Código penal, cometido por imprudencia temeraria, y por tanto, castigado en el 581 del mismo, en relación con el 175 del de Justicia militar, á la pena de seis meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y pérdida de tiempo de servicio durante ella, y en concepto de responsabilidad civil al pago de 3 000 pesetas á la familia é herederos de la víctima, sufriendo caso de insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente en la forma que disponen los artículos 50 y 52 del Código penal común, y se le hace abono de todo el tiempo de prisión sufrida á las resultas de esta causa.

Todo con arreglo á los preceptos que se invocan, demás de general aplicación del Código penal ordinario y del de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Robo. Artículo 175 del Código de Justicia militar. Pena (aplicación de).—Aplicación de penas.—Escalamiento (casos en que califica el robo).—(S. 1-12-1915).

Antecedentes.—El soldado del regimiento Infantería de Geron, número 22, V. G. G., se introdujo por una ventana en el local que en el cuartel de Hernán Cortés, de Zaragoza, ocupaba la Sección ciclista y se apoderó de dos bocinas y de una bomba pertenecientes respectivamente á dicha Sección y al cabo de la misma C. M., cuyos objetos ocultó bajo un camastro en el cuarto de su compañía, siéndole ocupados en la tarde del mismo día 12 y valorados en 12 pesetas 50 céntimos.

Instruidas actuaciones para el esclarecimiento de los hechos el Consejo de guerra dictó sentencia declarando: que el hecho

(Se continuará)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 5.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 26 y de Cádiz el 28; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Morelos; saliendo de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz; saliendo de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes; para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lápida, Ciénaga, Sabanailla, Unragao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con tránsito para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Saig, Sues, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 5, para Tingo, Usablanza, Managan (islas occidentales), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativo); de Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 18 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Estos vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.194

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE URS (provincia de Castellón)

Módulos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limítrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración. — Demuéstrelos a diferentes pruebas.

NUCLEARSTOL ROBIN

RESIDUACION NUCLEOFOSFATADA ARSENIAL (Hidrofosfato de Gal y de Rose mixturados)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS

TUBERCULOSIS FIEBRAS PALUDOSAS

INJECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



Supremo de las inyecciones. Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos é recientes

Exigir la firma: Exigir el nombre: PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA

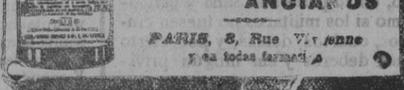
CHAPOTEAUT Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Espectacularmente RECOMENDADO A LOS

CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las farmacias



REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Capes pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia é en ancianos, recién casados y niños delicados. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS INSCRITAS

COMPLEMENTOS RESEGUROS: Seguros contra incendios.

LABORATORIO DE IODONE ROBIN

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsina. La única que contiene la Tripsina, elemento fijador del Yodo

Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA. Comunicación del Prof. BARTHÉLEMY a la Academia de Ciencias, 1910

(Comunicación a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor ROULAIN, 1908) (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. ELAÏR, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE. Laboratorios de IODONE ROBIN, autor de las combinaciones Metaprotéicas 15-16, Rue de Valenciennes, PARIS (7).

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C^{IA}



Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

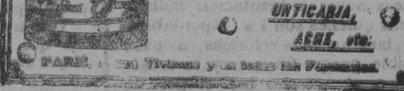
CEREVISINA

(Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, ORIFICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias



EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que NO irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA VALDEZARZA

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". Véase en principales farmacias y Depósito Central. AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL REAL DECRETO DEL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1904.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS